



RESOLUCIÓN No.163 FECHA: 10 DE MAYO 2011	Código: F-AM 018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 4	

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA N° 10 DE 2011, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS Y MOTOS ADSCRITOS A LA POLICIA NACIONAL – SABANETA, UTILIZADOS POR EL PERSONAL DE FUERZA PUBLICA EN LA SEGURIDAD DEL MUNICIPIO."

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SABANETA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que confiere la ley 136 de 1994, la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el decreto 2474 de 2008 y

CONSIDERANDO

1. Los integrantes de la Policía Nacional que operan en el Municipio de Sabaneta, tienen la necesidad de Mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los vehículos y motos para de esta forma cumplir con todas las estrategias que se desarrollan en el Municipio de Sabaneta en contra de los actores generadores de violencia, dando a las tropas capacidad de reacción, con el fin de brindar seguridad y vigilancia a la comunidad Sabaneteña, por lo que es necesario que funcionen oportunamente; por tanto la Administración Municipal estima conveniente celebrar un contrato de Mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los vehículos y motos adscritos a la Policía Nacional – Sabaneta, utilizados por el personal de fuerza pública en la seguridad del municipio, con el objetivo de cumplir con los requerimientos que demanda tal entidad.
2. Que el artículo 5 del decreto 2474 de 2008, ordena a la entidad o su delegado, dar apertura al proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos.
3. Que los fundamentos jurídicos de esta contratación, con el fin de garantizar la eficacia y transparencia es la contratación por convocatoria pública, bajo la modalidad de Selección Abreviada – Menor Cuantía.
4. Que el régimen jurídico aplicable es el Estatuto General de Contratación en el cual se incluyen entre otras la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 que introduce medidas para la eficiencia y transparencia, el decreto 2474 de 2008 y demás normas y disposiciones concordantes.
5. Que para adelantar el proceso de selección previamente fueron publicados el aviso de convocatoria pública, el proyecto de pliego de condiciones y el documento de estudios previos, de conformidad con lo establecido en el decreto 2474 de 2008, reglamentario de la ley 1150 de 2007, los cuales se pueden consultar en el portal único de contratación estatal (SECOP) www.contratos.gov.co. Así mismo, se efectuó la publicación de la convocatoria Pública en el Portal Único de Contratación-SECOP.



RESOLUCIÓN No.163 FECHA: 10 DE MAYO 2011	Código: F-AM 018	
	Versión: 01	
	Página 2 de 4	

6. Que para adelantar el proceso de Selección Abreviada de menor Cuantía, la entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1240 del día 26 de marzo de 2011 por valor de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOSCUARENTA M.L (\$25.000.000.00)**, expedido por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sabaneta.

7. Que las audiencias de que trata el cronograma de la presente Selección abreviada, se desarrollaran en las fechas, horas y lugares señalados dentro del cronograma de Resolución de Apertura y los pliegos definitivos.

8. Que se han cumplido los requisitos previos exigidos por los artículos 25 y 30 de la ley 80 de 1993 , y por los artículos 3,4,6 y 10 del Decreto 2474 de 2008, que reglamentario de la ley 1150 de 2007.

9. Que como consecuencia de lo anterior, el Municipio de Sabaneta considera procedente ordenar la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 10 de 2011, cuyo objeto es contratar **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS Y MOTOS ADSCRITOS A LA POLICIA NACIONAL – SABANETA, UTILIZADOS POR EL PERSONAL DE FUERZA PUBLICA EN LA SEGURIDAD DEL MUNICIPIO."**

10. Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la ley 80 de 1993, en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 5 del Decreto Reglamentario 2474 de 2008, debe darse un amplio margen de participación a los diferentes organismos y veedurías ciudadanas, las cuales podrán ejercer el control social del presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

En Merito de lo Expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 10 de 2011, cuyo objeto a contratar es **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS Y MOTOS ADSCRITOS A LA POLICIA NACIONAL – SABANETA, UTILIZADOS POR EL PERSONAL DE FUERZA PUBLICA EN LA SEGURIDAD DEL MUNICIPIO."** La selección Abreviada estará sometida a las disposiciones legales y a las que se establecen en el pliego de condiciones.

ARTÍCULO SEGUNDO Ordenar la publicación del pliego de condiciones en la pagina del Portal Único de Contratación –SECOP www.contratos.gov.co, a partir de la fecha establecida en el cronograma.

X



RESOLUCIÓN No.163
FECHA: 10 DE MAYO 2011

Código: F-AM 018

Versión: 01

Página 3 de 4



CRONOGRAMA

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHAS EN 2011
1. Convocatoria Pública. Publicación de estudios previos y proyecto de pliego de condiciones en la página web del Portal Único de Contratación Estatal.	Abril 29 de 2011
2. Recepción de observaciones al proyecto de pliegos.	Del 04 hasta el 06 de Mayo de 2011
3. Respuesta a observaciones	9 de Mayo de 2011
4. Resolución apertura proceso de contratación	10 de Mayo de 2011
5. Publicación de pliegos de condiciones definitivos	10 de Mayo de 2011
6. Inscripciones de interesados	Del 11 al 13 de Mayo 2011. De 8:00 A.m. A 12 P.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.
7. Audiencia de aclaración de los pliegos de condiciones y estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles.	18 de mayo de 2011. HORA 10:00 A.m. Lugar: Quinto piso Palacio Municipal
8. Publicación del acta de audiencia de aclaración y de revisión de la asignación de riesgos previsibles.	19 de Mayo de 2011
9. Entrega de propuestas	20 y 25 de Mayo de 2011 Hasta las 4:00 Pm



RESOLUCIÓN No.163 FECHA: 10 DE MAYO 2011	Código: F-AM 018	
	Versión: 01	
	Página 4 de 4	

10. Apertura de urna	25 de Mayo de 2011. Hora: 5:00 Pm Lugar: Quinto piso Palacio Municipal
11. Verificación de los requisitos habilitantes aportados	26 de Mayo de 2011
12. Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes	27 de Mayo de 2011
13. Comunicación a cada oferente sobre cumplimiento de los requisitos habilitantes	30 de Mayo de 2011
14. Comunicación a habilitados para participar en la subasta	31 de Mayo de 2011
15. Audiencia de adjudicación	3 de junio de 2011. a las 3:00 P.m
16. Publicación del acto administrativo de adjudicación del contrato	07 de junio de 2011
17. Perfeccionamiento del contrato	Entre los cinco días siguientes a la adjudicación.

ARTÍCULO TERCERO Para todos los efectos, la dirección y control para la correspondencia será: PALACIO MUNICIPAL DE SABANETA Piso 1 - Archivo Central

Carrera 45 N° 71 sur 24 de Sabaneta. Barrio Betania, Sabaneta – Antioquia

ARTICULO CUARTO: convocar públicamente a las veedurías ciudadanas interesadas, a través de la página www.contratos.gov.co para efectos de realizar el control social pertinente sobre el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

ARTICULO QUINTO: Delegar a la secretaria de Gobierno, la competencia para continuar el trámite de la etapa precontractual del proceso de Selección Abreviada N° 10 de 2011, hasta la adjudicación y celebración del contrato, incluidas las modificaciones, ya sean adiciones o prorrogas a los mismos y la



MUNICIPIO DE
SABANETA
para servirle!

RESOLUCIÓN No.163 FECHA: 10 DE MAYO 2011	Código: F-AM 018	
	Versión: 01	
	Página 5 de 4	

expedición de los actos administrativos necesarios en la etapa contractual de ejecución y liquidación, además con la facultad de modificar el comité evaluador designado en caso de ser necesario.

ARTICULO SEXTO: publicar la presente Resolución en el Portal Único de Contratación Estatal (SECOP) www.contratos.gov.co.

Dada en Sabaneta, a diez (10) días del mes de mayo del año dos mil once (2011).

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


GUILLERMO LEÓN MONTOYA MESA
ALCALDE


Elaboró: **Ledy Johana Mesa Montoya**
Asesora Jurídica